



Consejo Asesor de la Magistratura

=====

**ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN DEL CONCURSO N° 231 PARA LA
COBERTURA DE UN CARGO VACANTE EN LA FISCALÍA DE CÁMARA EN
LO PENAL III DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN**

En la ciudad de San Miguel de Tucumán a los veinticuatro días del mes de julio del año 2020, en la sede del Consejo Asesor de la Magistratura sita en calle 9 de Julio 541 y de conformidad con lo establecido en el art. 28 del Reglamento Interno, se labra la presente acta por la que se da por finalizado el periodo de inscripción del concurso público de antecedentes y oposición en trámite para cubrir 1 (un) cargo vacante en la Fiscalía de Cámara en lo Penal III del Centro Judicial Concepción del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán, y cuyo llamado a concurso fuera aprobado por Acuerdo Nro. 181/2020 de este organismo.

Las inscripciones fueron efectuadas por los postulantes mediante el Sistema de Gestión del Consejo Asesor de la Magistratura.

De conformidad a lo prescripto por el artículo 29 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura: *“El listado de inscriptos será dado a conocer en la misma forma en que fue publicado el llamado a concurso; se hará saber el lugar donde se recibirán las impugnaciones contra los postulantes, y la fecha y hora hasta la cual podrán ser planteadas. Cualquier persona podrá efectuar impugnaciones durante el término de tres (3) días a contar desde el día siguiente de la publicación”*. En virtud de ello, se deja expresa constancia que el listado de inscriptos podrá ser consultado en la página web www.camtucuman.gob.ar.

Las impugnaciones a los postulantes deberán remitirse vía mail mediante nota firmada en formato PDF al correo del Consejo Asesor de la Magistratura. El plazo de impugnación será de 3 días hábiles y comenzará a correr a partir del día inmediato siguiente al de la última publicación referida.

Cabe aclarar que la enumeración de las personas inscriptas vía SIGECAM, no implica aceptación definitiva de dichas inscripciones ni tampoco de la documentación que debe ser presentada, puesto que ello se encuentra subordinado a los ulteriores controles que efectúe el Consejo Asesor de la Magistratura en los términos de los arts. 22, 23 y concordantes del Reglamento Interno y de las disposiciones de los instructivos y demás normativa aplicable.

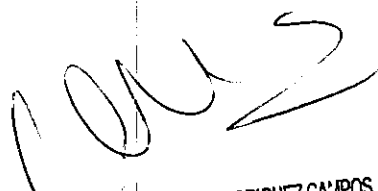
Mediante el Acuerdo n° 181/2020 se convocó a inscripciones para cubrir un cargo en la Fiscalía de Cámara Penal III del Centro Judicial Concepción -vacante a la fecha-, y se estableció el plazo para realizarlas, resultando las siguientes:



Consejo Asesor de la Magistratura

- 1) AGUILAR, EDUARDO ALEJANDRO, DNI: 28.998.835;
- 2) ALCARAZ, JOSÉ ANTONIO, DNI: 16.469.422;
- 3) AMADO, RAMÓN OSCAR, DNI: 21.331.939;
- 4) ARCE, JAVIER ELÍAS, DNI: 22.828.044;
- 5) ÁVILA, MARÍA CECILIA, DNI: 31.083.224;
- 6) BORQUEZ, EDUARDO RUBÉN, DNI: 28.614.320;
- 7) CARLINO, GUSTAVO RODOLFO, DNI: 17.041.344;
- 8) DOMÍNGUEZ, ANALÍA ELIZABETH, DNI: 30.419.707;
- 9) EPELBAUM, CAROLINA EUGENIA, DNI: 21.478.184;
- 10) ESPER, JOSÉ AUGUSTO, DNI: 23.163.536;
- 11) GANDUR, JOSÉ ANTONIO, DNI: 29.532.376;
- 12) GRAMAJO, ÁNGEL FAVIO, DNI: 22.397.891;
- 13) HANSEN, GLORIA ELIZABETH, DNI: 20.437.236;
- 14) HEVIA, DIEGO SEBASTIÁN, DNI: 27.145.892;
- 15) LÓPEZ DELGADO, MARÍA EMILIA, DNI: 30.070.698;
- 16) LÓPEZ IBARRA, OSCAR ALFREDO, DNI: 22.531.149;
- 17) MARTEARENA, RODRIGO, DNI: 26.029.029;
- 18) NAVARRO, MARÍA ALEJANDRA, DNI: 26.400.428;
- 19) OLAIZOLA, JOAQUÍN NICOLÁS, DNI: 28.269.273;
- 20) ORSO, RAMÓN GUILLERMO, DNI: 14.358.954;
- 21) ORTEGA, GONZALO JAVIER, DNI: 23.576.414;
- 22) PAIS, CARLOS SEBASTIÁN, DNI: 23.518.265;
- 23) PAZ ALMONACID, AUGUSTO JOSÉ, DNI: 17.947.034;
- 24) ROCCHIO, MIGUEL, DNI: 21.744.435;
- 25) RODRÍGUEZ, CARLOS GONZALO, DNI: 19.031.251;
- 26) SANJUAN QUIROS, JOSÉ ALEJANDRO, DNI: 30.598.477;
- 27) SOSA PIÑERO, DANIEL ESTEBAN, DNI: 21.744.485;
- 28) ZINGALE, FERNANDO ARIEL, DNI: 25.736.062.

Suscribe la presente acta la Presidenta del Consejero Asesor de la Magistratura Dra. Eleonora Rodríguez Campos. ANTE MÍ, QUE DOY FE.


Dra. ELEONORA RODRIGUEZ CAMPOS
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA